

Usos no canónicos de *donde* en el español de la Argentina: revisión bibliográfica¹

Irene Herrera Volpe

Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Lingüística “Joan Corominas”

irene.herrera.volpe@gmail.com

Resumen: El propósito de este capítulo es relevar la bibliografía que registra la variación discursiva del pronombre relativo adverbial *donde* en cláusulas relativas del español de la Argentina. El trabajo reviste carácter documental, de alcance descriptivo, ya que el objetivo es recuperar, ordenar y analizar críticamente el estado de la cuestión de los usos canónicos y no canónicos de *donde* con el fin de facilitar el abordaje científico del fenómeno de los usos no canónicos. Para el análisis, se siguen los postulados básicos del Enfoque Cognitivo-Prototípico, según Lakoff (1987) y Langacker (1987 y 1991). Diversos gramáticos reconocen la existencia de usos no canónicos de *donde*; pero, si bien acuerdan en que existen usos con significado no locativo, no se observa el abordaje teórico-metodológico adecuado para llegar a conclusiones válidas, ni tampoco hay consenso en cuanto a la clasificación ni explicación del fenómeno.

Palabras clave: variación discursiva, cláusulas relativas, pronombre relativo adverbial

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende recuperar, ordenar y analizar críticamente la bibliografía que registra la variación discursiva del pronombre relativo adverbial *donde* en el español de la Argentina. Se busca dar cuenta de los problemas pendientes en el estudio de los usos no canónicos, con el fin de facilitar el abordaje científico del fenómeno, mediante un trabajo de carácter documental, de alcance descriptivo y crítico según los postulados básicos del Enfoque Cognitivo-Prototípico de Lakoff (1987) y Langacker (1987 y 1991)².

El uso de *donde* no canónico es registrado por distintos gramáticos. En este trabajo, se entiende por *uso canónico* el que responde a lo prescripto por las gramáticas normativas, que funciona como adverbio dentro de la cláusula relativa y que contiene la noción de *lugar*. “La casa donde vivía está irreconocible”. Los usos no canónicos, como se muestra más adelante, se apartan de la norma por diversos aspectos relativos a su función sintáctico-semántico-pragmática. Este es el caso de “En eso entran dos chicas donde nos distraen”³.

Para registrar los antecedentes referidos al fenómeno, se han consultado gramáticas hispánicas de relevancia para la comunidad académica. A continuación, se ha realizado un

¹ Este trabajo se desprende de la tesina de grado de la autora, *Gramática emergente y variación discursiva en el uso de donde en cláusulas relativas del español de Argentina: investigación documental* (2020).

² Para este enfoque, el signo es motivado por necesidades comunicativas y funciona como instrumento para lograr objetivos. La gramática emerge del discurso, a modo de rutinas exitosas en contextos de uso auténticos (Hopper, 1988) las cuales permiten la formulación de un prototipo y la organización sistemática de ejemplares en torno de él.

³ Solo los ejemplos de esta introducción provienen de la observación de quien escribe. De aquí en adelante, se utilizan exclusivamente los ejemplos proporcionados por los autores a los que se comenta. Lo mismo ocurre con las marcas tipográficas, transcritas directamente de los textos fuente sin modificación.

rastreo exhaustivo en revistas científicas. Se seleccionaron aquellos escritos académicos que contemplan el uso no canónico de *donde* desde una perspectiva gramatical, pero no se han tenido en cuenta las formas *adonde* ni *a donde*, por considerar que a diferentes formas corresponden diferentes significados. Finalmente, se deja de lado la literatura existente sobre la evolución histórica de *donde*, aunque se reconoce la importancia que estas investigaciones revisten para una comprensión cabal de la elección lingüística.

Seguidamente, se expone el análisis bibliográfico organizado en dos secciones: revisión bibliográfica en gramáticas y (2) revisión bibliográfica de investigaciones particulares. En la primera, se presentan las características principales de las cláusulas relativas y el contexto oracional de aparición de los pronombres relativos, para después detenerse particularmente en el caso de *donde*. La segunda se aboca, exclusivamente, al tratamiento de los usos no canónicos de *donde* en hablantes argentinos.

1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA EN GRAMÁTICAS

Este apartado desarrolla las características principales de las cláusulas relativas y de los relativos, con el objeto de definir los contextos de uso y el comportamiento de *donde*. De este modo, se extraen los usos del pronombre relativo adverbial que se ajustan a la normativa de acuerdo con las gramáticas y los que no lo hacen.

1.1 Las cláusulas relativas

Las cláusulas relativas se han asociado tradicionalmente con la función adjetiva (Gili Gaya, 1980; Alarcos Llorach, 1994 y otros). Brucart (1999) las define como oraciones subordinadas encabezadas por un pronombre, adjetivo o adverbio relativo (§7.1.1). Estas construcciones de modalidad asertiva actúan como modificadores de un elemento llamado *antecedente*. Típicamente, se trata de un nombre o sintagma nominal, pero también puede ser un pronombre personal, un adverbio pronominal o una oración. Se trata de una entidad que forma parte del contenido proposicional de la subordinada. Se reconocen dos tipos básicos de oraciones de relativo: *especificativas* o *restrictivas* y *explicativas* o *incidentales*, distinción basada en el tipo de antecedente y el tipo de incidencia ejercida sobre el sintagma nominal (Brucart, 1999:§7.1.3). Por cierto, hay relativas que no se ajustan a esa clasificación y en las que no nos detendremos por los límites de este trabajo.

1.2 Los pronombres relativos

Las cláusulas relativas se caracterizan por estar encabezadas por pronombres relativos. Bello (1995) los define como demostrativos que reproducen un concepto anterior o anuncian uno subsiguiente y enlazan una proposición con otra (§304 - §318). Seco (1980) comparte la noción de *enlace* y la dependencia del antecedente (§9.1.2). Por su parte, Kovacci (1990) denomina a los relativos, relacionantes, es decir, subordinantes y al mismo

tiempo sustantivo, adjetivo o adverbio en las estructuras que los contienen (§7.2.8). Menciona que su capacidad deíctica está determinada por el hilo del discurso (§7.5). En cambio, Alarcos Llorach (1994) los considera transpositores o subordinadores (§133-§134). Por su parte, Di Tullio (1997:§XVIII) y Brucart (1999:§7.1.1.) asignan a los relativos la doble función de vincularse anafóricamente con su antecedente y funcionar como argumento o adjunto. La NGLE (2009), en cambio, destaca su triple papel: nexos de subordinación, función sintáctica dentro de la relativa y naturaleza anafórica (§44.1r).

En cuanto a la clasificación de las formas que constituyen el paradigma de los relativos, no es unívoca. La taxonomía que propone la NGLE (2009) son los pronombres *que*, *quien*, *cuanto* y el relativo *cual* + artículo determinado, el posesivo *cuyo* y sus variantes flexivas y los adverbios *donde*, *como*, *cuanto* y *cuando* (§44.1b). Los relativos pueden ser simples o complejos⁴, dependiendo de la cantidad de elementos que los compongan (§44.1h). La NGLE reconoce que el propio relativo lleva a veces contenida la noción correspondiente al antecedente, como consecuencia de la naturaleza del concepto de *pronombre*, como es el caso de las relativas libres (§44.1d). Lo cierto es que el funcionamiento de los relativos manifiesta toda índole de restricciones léxicas y sintácticas que no son objeto de estudio de este capítulo.

1.3 El relativo *donde*

Bello (1995) considera *donde* un adverbio relativo de lugar, cuyo significado es el de un adverbio demostrativo, que no implica movimiento a diferencia de *adonde* (§394 - §398). Si bien no describe exhaustivamente los usos de *donde*, se detiene en los casos en que el relativo lleva “envuelto” al antecedente mediante una preposición: *Nos acercábamos a donde estaba emboscado el enemigo*.

Gili Gaya (1980) nota que los relativos adverbiales oscilan entre el carácter adjetivo y el adverbial (§237 y §241). En cuanto al primero, se menciona que *donde* puede sustituir a *que* y *el cual*, aunque no ejemplifica. Se observan significados que van más allá de la noción de *lugar*, aunque no se describen ni se explican, como *deducción / consecuencia*, “de donde se deduce” y “una señal por donde conocimos...”⁵, o *tiempo*, “la hora donde me convenía volver”. Se trata de casos llamados “raros”, pero no se explica si la rareza es la poca frecuencia de uso o su naturaleza semántica. En cuanto al carácter adverbial de las oraciones con *donde*, Gili Gaya (1980) señala que los antecedentes pueden ser adverbios y sustantivos, pero también pronombres neutros o el concepto general de una oración. Finalmente, menciona que el antecedente puede callarse “por innecesario” o por indeterminado, aunque

⁴ Esta definición no es compartida por todos los gramáticos. Véase, por ejemplo, Bello (§323).

⁵ Los ejemplos pertenecen a la sección destinada a la subordinación adjetiva. Sin embargo, al describir las oraciones adverbiales de lugar, se cita: “Esto me dijo, por donde conocí en seguida su intención” y “...está el cuerpo de Roldán [...] de donde se infiere...” (Gili Gaya:§241). Dicha coincidencia, sumada al comentario del autor acerca de la “oscilación” en el carácter de las oraciones, hace imposible saber si considera los ejemplos subordinadas adjetivas o adverbiales. Ello evidencia las dificultades que implica la descripción de la semántica de *donde*.

no explicita qué causas lo hacen innecesario ni se detiene en las implicancias del fenómeno de la indeterminación a nivel semántico.

Seco (1999) incluye *donde* entre los adverbios relativos: “El pueblo DONDE nació...” (§9.1.4 y §9.3.3). Explica que *donde* sirve de adjetivo a *pueblo* y equivale a *en que*, sin decir si esta equivalencia ocurre a nivel sintáctico, semántico o pragmático. Para el autor, *donde* funciona únicamente como complemento adverbial. Sin embargo, en otros estudios, se observan diferentes funciones. En cuanto al significado, menciona solamente que *donde* expresa la noción de *lugar* y no contempla ninguna otra particularidad.

Alarcos Llorach (1994) clasifica *donde* como adverbio relativo que funciona como adyacente circunstancial dentro de la oración que transpone (§137-§138). Al referirse al contenido léxico, afirma que es más amplio que los otros adverbios relativos, ya que “puede llevar antecedente de significado léxico variado”, pero no se explicitan esos significados. Como Seco (1999), considera que *donde* puede ser sustituido por *en que*, aunque el significado léxico del antecedente varíe: “un pueblo donde no se blasfeme”. No explica por qué elige la forma *en que* y no otra, como *en el que* (y variantes flexivas) que aparecen en otras gramáticas y que se verán a continuación.

Kovacci (1999) incluye *donde* entre los adverbios pronominales relativos (§11.1.1, §16.2.-§17.1). En las proposiciones relativas adjetivas, funciona como adverbio. Reconoce la alternancia de *donde* con otros casos de relativo + preposición: “otras ciudades *en LAS QUE* los colores...”. No recomienda la sustitución, ni la considera equivalente. No propone posibles motivaciones para la alternancia, ni aporta datos empíricos acerca de su frecuencia. También encuentra una alternancia entre *de + donde* y *de + lo cual*, cuando el segundo coordinado expresa una inferencia: “No apareció en toda la semana, *de lo cual / de donde* deduje...”. Tampoco se explora en este fenómeno. Para Kovacci (1990), *donde* sin antecedente sustantivo encabeza proposiciones adverbiales de lugar. Pueden desempeñar la función de circunstancial, de apósito de adverbios de lugar, de predicado adverbial o de término de un complemento en cualquier función. Encuentra que *donde* puede poseer valor prepositivo seguido de sustantivo: “...estaban alojados *donde unos tíos paternos*”. En este ejemplo, dice que es igual a “en (la) casa de unos tíos paternos”⁶. Indica que esta construcción se usa en el norte y el sur de España y en Hispanoamérica y respalda su afirmación con la cita de tres gramáticas, pero no registra ejemplos de Argentina⁷, Paraguay y Uruguay.

Brucart (1999:§7.6.1) y la NGLE (2009:§22.8a) explican que, semánticamente, *donde* aporta el concepto de *locación o lugar*. Por eso, Brucart (1999) nota que admite como antecedente adverbios pronominales de lugar (“Allá donde estés tú estaré yo”) y sustantivos (“La casa donde vivía...”). En este último caso, se advierte que *donde* alterna con *en + el que*

⁶ Otro análisis posible es la omisión de un predicado. Es posible que en estos casos sea especialmente importante identificar el discurso al que pertenecen y la situación comunicativa en la que se insertan.

⁷ Al respecto de este último punto, podría investigarse la emergencia del uso de una forma más constreñida: “Voy al Ale”, extraído por quien escribe del relato oral de un mendocino de 25 años, nivel socioeducativo medio.

/ *el cual*. A menudo *donde* va con las preposiciones *a*, *de*, *desde*, *hacia*, *hasta*, *para* y *por*, lo que le permite denotar origen, dirección y meta⁸.

Di Tullio (1997:§XVIII) afirma que, para ser compatible con su antecedente, *donde* debe contener un rasgo locativo. No obstante, advierte que “en la lengua hablada (...) ha ampliado la clase de los antecedentes posibles” y que “cuando depende de un verbo que la selecciona como argumento (sujeto, objeto directo), se la interpreta como una pregunta escondida: (38) Me ocultó el lugar donde podríamos encontrarlo”.

Para Alcina Franch y Blecua (1975), no es obligatorio el uso de *en* antes de *donde* (§8.3.5.6). La NGLÉ (2009) y Brucart (1999) registran el uso como redundante o pleonástico, respectivamente. La NGLÉ considera correcta la forma cuando se expresa ubicación (§22.8o). Según Brucart (1999), el fenómeno es más frecuente en el español actual que en el clásico (§7.6.1), pero no presenta datos estadísticos y tampoco tiene en cuenta la motivación del uso en relación con la experiencia y las necesidades comunicativas de los hablantes en una situación y una cultura dadas. Sin embargo, reconoce desplazamientos metafóricos en el uso de *donde* de manera esporádica: (1) designación de valores temporales en el habla popular y rústica de España y de América especialmente, pero sin validar con datos cuantitativos: “Es en estos momentos donde el fabricante...”; (2) uso no locativo, frecuente en México, del que no se da el número de casos: “...la única cuestión en donde todos estamos de acuerdo”; (3) desplazamiento del origen a la causa cuando el antecedente tiene un valor proposicional: “No asistió a la reunión, de donde deduzco...”; (4) uso de valor plenamente preposicional en algunos gramáticos, entre ellos Kovacci (1990), mientras que otros suponen que la subordinada omite un predicado de localización: “...se produjo donde el quiosco...”. Brucart (1999) indica que, en toda Hispanoamérica, *donde* funciona como relativo de sintagmas nominales que no expresan locaciones.

La NGLÉ (2009:§44.7b), en consonancia con Gili Gaya (1980:§237) reconoce que *donde* plantea dificultades de delimitación entre subordinación adjetiva y adverbial y, por eso, le atribuye una doble naturaleza categorial: adverbio relativo o conjunción subordinante (§22.7 - §22.8). Registra diversos usos con antecedentes no locativos, que aconseja reemplazar por *en el que* / *en el cual*, pero no aborda la motivación del uso: (1) sustantivos no locativos interpretables como *lugar* en determinado contexto: “...un relato de brujas, donde su víctima...”, casos “poco elegantes” que como Brucart (1999) y la NGLÉ (2009) observan con mayor frecuencia en el español americano y en el periodismo; (2) antecedentes que denotan acciones, eventos o situaciones especialmente en el español de América: “...un partido donde los dos equipos...” y cuyo valor espacial se atribuye a que los sustantivos que preceden a *donde* incluyen, de manera implícita, coordenadas espaciotemporales; (3)

⁸ No se proporcionan ejemplos de los usos con *hasta*, *para* y *por*, por lo que se pierde el matiz semántico que cada uno de ellos aporta. Estas variantes resultan relevantes para entender lo que los hablantes conceptualizan como lugar y cuáles son las posibilidades que se desprenden de este constructo ya que, como el mismo autor reconoce más adelante, en ocasiones el uso preposicional puede llevar el significado locativo a otros ámbitos.

sustantivos que expresan puntos o lapsos temporales, registrados de manera esporádica y considerados arcaicos⁹: "...un instante donde todas las cosas..."

Según la NGLE, *donde* puede expresar *dirección, destino y término* de una trayectoria: "...te llevo donde quieras", pero no se ejemplifican los tres valores para realizar el contraste. Acompañado de la preposición *de* significa *origen*, lo que lleva a tres usos diferentes: 1) causales en el español rural o americano, equivalentes a *como*: "Donde me cansaba mucho, lo tuve que dejar"; 2) consecutivos en habla americana o antillana, con el valor de *luego*: "Me gasté la plata que tenía, donde no me queda nada" y 3) en el sentido de *cuando* o *apenas* en la lengua popular de algunos países: "Donde te vi, me asusté".

En la lengua antigua, aunque persiste en ciertas regiones de Hispanoamérica, se atestigua *donde* como conjunción condicional: "...donde no sea esto se podría mal esperar...". Finalmente, la NGLE (2009), al igual que Kovacci (1990) y Brucart (1999), considera que *de donde* se puede utilizar dentro de una relativa explicativa para indicar consecuencia lógica: "...de donde se deriva la siguiente consecuencia..."

1. 4 Problemas pendientes

Las gramáticas comentadas poseen diferencias en cuanto a la terminología y el tratamiento de las relativas y sus encabezadores. Sin embargo, coinciden en la naturaleza adverbial del relativo *donde* y su significación locativa. No hay acuerdo en cuanto a las funciones sintácticas desempeñadas por el relativo, ni se analizan de manera homogénea las estructuras que contienen *donde*. Las gramáticas distinguen la existencia de significados no locativos, a saber: (1) dirección, destino y término sin preposición (NGLE, 2009); (2) acciones, eventos o situaciones (NGLE, 2009); (3) tiempo (Gili Gaya, 1980; Brucart, 1999; NGLE, 2009); (4) causa (Brucart, 1999; NGLE, 2009); (5) condición (NGLE, 2009); (6) preposición, con los significados que esta conlleva (Kovacci, 1990; Brucart, 1999, este último sin expresar un posicionamiento claro al respecto); (7) valor indeterminado (Alarcos Llorach, 1994). Brucart (1999) y la NGLE (2009) mencionan la influencia de procesos metafóricos, pero no los desarrollan ni dan cuenta de estudios ya realizados que los expliquen. Bello (1995) y Seco (1980) no registran valores alejados del locativo y la NGLE (2009) o los sanciona o desaconseja.

Di Tullio (1997) menciona que el antecedente puede exceder el rasgo locativo en la lengua hablada. Brucart (1999) y la NGLE (2009) observan la incidencia de variables sociolingüísticas en el uso de *donde*, ya que atribuyen usos y frecuencia de aparición a regiones, niveles socioeducativos y registros determinados, pero no presentan evidencias científicas. Si bien Kovacci (1990) no brinda datos cuantitativos, cita estudios precedentes, aunque estos no aportan datos sobre Argentina. Una investigación científica de las variables

⁹ La misma valoración se encuentra en la entrada de *donde* del *Diccionario del uso del español* de Moliner (1998). No obstante, ninguna de las dos obras citadas desarrolla ni fundamenta este punto.

sociolingüísticas podría validar o no las aseveraciones de las gramáticas y dar cuenta de la manera en la que se manifiestan los usos no canónicos de *donde* y contribuir a explicar motivaciones comunicativas.

Gili Gaya (1980) observa que *donde* puede sustituir a *que* y *el cual*, pero no ejemplifica. Kovacci (1990) y Brucart (1999) encuentran alternancias con otras formas, pero no explican la motivación y las diferencias. Seco (1980) y Alarcos Llorach (1994) consideran que en ocasiones *donde* equivalente a *en que*, mientras que la NGLE (2009) aconseja reemplazarla en ciertos casos por *en el que* y *en el cual* y sus correspondientes variantes flexivas. Reconocer y describir de manera sistemática las formas que alternan en el uso podría ayudar a dilucidar los significados y funcionalidades de *donde*. El relativo se entiende únicamente en función de su antecedente y, para describirlo, no se toman en cuenta los otros componentes de la oración, ni se consideran elementos discursivos que puedan influir en la selección que realiza el hablante. Si el uso gramatical se relaciona con el contexto discursivo y la sintaxis es entendida como continuidad del discurso, se hace necesario indagar la naturaleza de *donde* en relación con la oración principal, con su antecedente, con la cláusula relativa y los demás componentes de la oración en contexto. Esta perspectiva queda abierta para investigaciones futuras. Por último, para entender el fenómeno desde una perspectiva comunicativa sería necesario recuperar los principios externos ordenadores e incluirlos en el análisis gramatical porque, según advierte Borzi (2005:8), las gramáticas a menudo categorizan y jerarquizan las formas en función de principios formales arbitrarios e irreductibles, sin percatarse de la necesidad de clasificar acorde con objetivos comunicativos. A continuación, se plantean los avances bibliográficos realizados respecto de los usos no canónicos de *donde* en el español de la Argentina.

2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE INVESTIGACIONES PARTICULARES

Habiendo revisado el tratamiento dado por las gramáticas al uso de *donde*, en este apartado se presentan los estudios que abordan usos no canónicos de la forma en hablantes argentinos. Se trata de los artículos de A. Cucatto (2007) y M. Cucatto (2008), la ponencia de Navarro Morris (2012) y los artículos de Pascual y Romero (2016) y González Santolalla (2019), que son expuestos en orden cronológico.

2.1 *Donde* comodín o proforma en A. Cucatto (2007) y M. Cucatto (2008)

Desde la Lingüística Cognitiva, A. Cucatto (2007) y M. Cucatto (2008) utilizan corpus de exámenes finales de alumnos de primer año de Letras y Lenguas Modernas (UNLP) para estudiar el sistema conectivo gradual, definido como “el dispositivo textual/discursivo que indica el camino por el que se concretan verbalmente esos sistemas de relaciones que podrían denominarse “modos de conceptualización” (Cucatto:2). Las autoras distinguen usos *especificados* y *subespecificados* de los conectores. Estos últimos no expresan de forma

válida el sentido, sino que activan diversas especificaciones en la mente del lector, lo que dificulta u obstaculiza la interpretación y exige un alto costo cognitivo. Además, implican “una baja competencia por parte del escritor” (Cucatto, A.:3) y “constituyen claras pruebas de impericia en la escritura” (Cucatto, M.:7)¹⁰. Los usos no canónicos de *donde* son incluidos dentro de este grupo.

Las investigadoras afirman que hay un uso abusivo de *donde* y que puede aparecer como un “comodín” (Cucatto, A.:5 y Cucatto, M.:13). Como las autoras no definen qué entienden por “comodín” ni “uso abusivo”, ni aportan mediciones cuantitativas sobre los discursos que analizan, no validan sus aseveraciones. A. Cucatto (2007), menciona que el conector puede aparecer en cualquier sitio, por lo que está fuertemente gramaticalizado (4). No presenta pruebas de la posible libertad de posición ni tampoco explica el proceso de gramaticalización enmarcado en un enfoque determinado. Más adelante, sostiene que los alumnos utilizan *donde* como una metáfora cuyo dominio fuente es la propia experiencia y que sirve de estrategia para que se sitúen en lo que escriben. Sin embargo, en este caso, tampoco define el fenómeno de acuerdo con estudios concretos ni demuestra su funcionamiento. Siendo la metáfora el mecanismo más regular del cambio semántico (Fernández Jaén, 2014), no la conecta con el proceso de cambio que parece considerar en una etapa avanzada. También ignora la hipótesis localista (Lyons, 1977), según la cual las expresiones espaciales son más básicas gramatical y semánticamente que las temporales. Dicha hipótesis se menciona, ya que la investigación encuentra valores temporales que no analiza de acuerdo con el enfoque teórico del que parte.

A. Cucatto (2007) distingue los siguientes valores de *donde*: (1) temporal: “...el siglo XIX, donde comienza a aparecer los neogramáticos”; (2) causal “y aun opositivo o contrastivo”: “...la escritura icónica o pictográfica donde el signo era no arbitrario. Luego se evolucionó a la escritura ideográfica donde el signo representaba una idea...”; (3) modal con valor aditivo: “...dos lenguas al mismo nivel, donde se da el caso del bilingüismo. Esto ocurre en espacios limitados y se ajusta a determinadas políticas estatales donde se poseen dos lenguas básicas...”. Habla de un uso a modo de una especie de “descanso mental”, pero no lo define. Afirma que *donde* puede representar “cualquier función sintáctica”: (1) subordinante: “...es un sistema donde se analizan diferentes puntos...”; (2) coordinante / adjunto: “Esta propiedad está relacionada con la intercambiabilidad: donde uno puede cambiar de roles constantemente [...] También en una situación oral puede haber varios canales: cara a cara; donde los hablantes comparten tiempo y espacio”. M. Cucatto (2008) también encuentra un valor “oscilante y rotativo” entre la función circunstancial, la causal y la secuencial: “...en la

¹⁰ Esta definición presupone la naturaleza gradual del sistema conectivo. Sin embargo, no se citan, ni se proponen parámetros para establecer una gradación, sino que se trabaja a partir de las nociones de manera binaria. Tampoco se dan ejemplos de conectores que funcionen de manera especificada en un contexto y subespecificada en otro. En segundo lugar, especificación y subespecificación se diferencian, en parte, por la “validez” del sentido, pero no se define “válido”. Parece asociarse con la activación de un solo sentido. El tercer problema se presenta porque se afirma que el uso especificado supone un menor costo cognitivo que el uso subespecificado. No se presentan ni se formulan para estudios posteriores experimentos que permitan determinar dicho costo cognitivo.

actualidad, *donde* la realidad sociocultural se ve afectada por relaciones de poder [...] y *donde* la “globalización” no se observa en sectores...”. Atribuye este uso a “un ritmo escriturario —espejo de un ritmo cognitivo— vacilante, poco fluido, esto es, poco competente”. Ninguno de los dos trabajos presenta y describe los análisis, lo que hubiera resultado útil porque sus ejemplos pueden ser interpretados de manera diferente.

M. Cucatto (2008) sostiene que los usos investigados implican una disociación entre los procesos de planificación y textualización, y una escasa revisión. De esta idea desprende que la subespecificación produce un “fallo comunicativo”. Finalmente, incluye *donde* y *en donde* de manera indistinta entre las expresiones que llama proformas vacías de contenido y utilizadas para encadenar segmentos. Por un lado, no resulta claro por qué *donde* funcionaría como proforma, ya que anteriormente se le asignaron diversos valores. Por otro lado, no se explica por qué, aun añadiendo la preposición *en*, el conector continúa estando vacío de contenido.

Es evidente que, para las autoras, el uso subespecificado de *donde* revela información muy importante acerca de los procesos cognitivos de los hablantes, pero no presentan evidencia empírica para respaldar sus hipótesis de índole psicolingüística, ni la citan, ni la sugieren para estudios posteriores. Dichas hipótesis, que tienen implicancias en la valoración de los hablantes, deberán ser comprobadas o refutadas mediante métodos experimentales para adquirir validez científica. Por último, si bien la caracterización de *donde* como comodín o proforma es coherente con la suposición de que el hablante es inexperto o incompetente, si se parte de los aportes de la Lingüística Cognitiva, como lo hacen las investigadoras, puede resultar enriquecedor buscar una explicación de los usos “fallidos” de *donde* con el fin de entenderlos como readaptaciones motivadas por la necesidad de lograr una comunicación eficiente.

2.2 *Donde* marcador discursivo en Navarro y Moris (2012)

Navarro y Moris (2012) describen y explican el uso de *donde* como marcador discursivo, a partir de una metodología empírica, inductiva y cualitativa, en un corpus de textos de ingresantes de la Universidad Nacional General Sarmiento. Basándose en estudios previos, afirman que parte de los estudiantes de la UNGS provienen de esferas sociales desfavorecidas y son primera generación de universitarios en su familia. Sostienen que esta variable influye en el nivel de familiaridad con las prácticas discursivas científicas de los escritores. Siguiendo a Zorraquino y Portolés (1999), definen y caracterizan la noción de *marcador discursivo* y proponen una escala continua de usos de *donde* con cuatro grados y un conjunto de rasgos en cada extremo que pueden confluir en puntos intermedios (170): (1) uso hipotáctico con valor locativo: “...el aullido del gato negro donde se encontraba el cuerpo”; (2) uso como subordinante con valor locativo metafórico con antecedente léxico: “...selección natural, donde los individuos más aptos...”; (3) uso metafórico con antecedente

impreciso, oracional o textual¹¹: “...características distintas donde unos pueden ser más ágiles...” y (4) uso como marcador del discurso aditivo: “...la confusión que existe entre la ciencia y la teología, donde esa controversia aparece...”. El extremo más tradicional de uso tiene como rasgos [+subordinación], [+dependencia sintáctica], [-omisión], [+funcionamiento referencial] y [+significado proposicional]. El extremo opuesto se caracteriza por [+adición paratáctica], [-dependencia sintáctica], [+omisión], [-funcionamiento referencial] y [-significado proposicional]. Estas características, aunque basadas en Zorraquino y Portolés (1999), no se corresponden con los parámetros que utilizan dichos autores.

El grado 4 posee un valor metafórico ambiguo que se acerca semánticamente a la adición, ya que no aporta al significado proposicional, es omisible¹² y no tiene antecedente. Mencionan que el uso de *donde* como marcador discursivo puede estar favorecido por la invariabilidad morfológica y la imprecisión referencial. Este uso es valorado como “no esperable” en el discurso académico experto, “inadecuado”, poco claro o impreciso. Por estas razones, los autores afirman que tiende a aparecer en textos con baja calificación que muestran problemas de escritura. Basándose en dicha hipótesis, especulan que el uso de grado 4 puede asociarse a la escritura de personas poco familiarizadas con las prácticas discursivas científicas, pero asumen que son necesarias más investigaciones para sostener tal afirmación.

2.3 Recategorización de *donde* en Pascual y Romero (2016)

Desde el marco teórico de la Gramática Generativa, Pascual y Romero (2016) describen cambios en el uso de los pronombres relativos en contextos en los que se produce alguna “violación a la norma, ya sea en el relativo, ya en la concordancia de éste” (119). De acuerdo con la Teoría de la Relevancia, parten de la hipótesis de que los relativos son categorías procedimentales y sostienen que algunos de ellos tienden a gramaticalizarse como marcadores de discurso. Se basan en Zorraquino y Portolés (1999) tal como lo hicieron Navarro y Moris (2012), pero a diferencia de estos últimos destacan de la definición los rasgos de pérdida de flexión, ausencia de función gramatical y rasgos procedimentales. La metodología empleada es hipotético-deductiva. Se analizan producciones de hispanohablantes de diferentes edades (jóvenes y adultos) y sectores sociales. Por eso, aunque no forma parte de los objetivos ni de la metodología de los autores, resulta imposible que estudios posteriores basados en sus datos determinen qué variables sociolingüísticas pueden o no influir en los resultados. Se parte de un corpus heterogéneo organizado en tres grupos: oralidad informal, oralidad formal o mediatizada y escritura. Se dice que las relativas

¹¹ Los autores se basan en Brucart (1999) y explican que es posible que el carácter invariable de *donde* favorezca antecedentes oracionales.

¹² Es posible cuestionar la posibilidad de omitir *donde*. Se argumenta que la forma “parece no tener antecedente” ni función y la oración “no tendría dependencia sintáctica” con la otra. Desde otro punto de vista, puede considerarse que el antecedente es *confusión* y se conecta con el segmento que le sigue. La prueba es que, si se omite *donde*, se obtienen dos enunciados independientes.

están introducidas en su mayoría por *que* y, en menor medida, por *donde*, si bien no se presentan datos de la frecuencia de aparición de cada uno, ni se enumeran los relativos analizados, aunque en el texto se ve que no son solo *que* y *donde*.

Pascual y Romero (2016) afirman haber comprobado que muchos hablantes¹³ no utilizan subordinadas en las que el relativo exige concordancia con el antecedente o es complemento de preposición, sino que optan por oraciones coordinadas o yuxtapuestas. También registran el empleo de relativos que no expresan subordinación, sino que se introducen como marcadores de discurso con valores semánticos diversos y en ocasiones ambiguos. No arriesgan motivaciones para la elección de ciertas estructuras sobre otras.

Ante la pérdida de rasgos flexivos, los autores llegan a que los relativos se convierten en elementos que solo establecen una relación entre dos constituyentes y que pueden ser sustituidos por un marcador de discurso o, incluso, eliminados. Lo expuesto no permitiría explicar el caso de *donde*, que es de naturaleza invariable. También se sugiere que la relación deja de darse entre el SD antecedente y la cláusula y pasa a establecerse entre dos cláusulas yuxtapuestas e independientes, como se observa en: "...su primera experiencia sexual [**en donde** como producto **de esta** da vida a un nuevo ser...]" (133). Respecto de este ejemplo, se considera que el relativo *en donde* puede ser conmutado por conectores discursivos, como *y*. Si bien se adhiere a un enfoque que no se preocupa por el uso y la variación¹⁴, se utiliza un ejemplo de lengua en uso. En ese caso, para comprobar la conmutación, sería necesario que en condiciones idénticas un hablante real utilizara *y*, en vez de *donde*.

Pascual y Romero (2016) observan que gran parte de los relativos está atravesando un proceso de cambio que llaman provisoriamente *recategorización*, producido fundamentalmente en las relativas yuxtapuestas por su independencia. Este cambio se asemeja a la gramaticalización, entendida como "proceso por el que unidades con significado conceptual se convierten en unidades procedimentales, como se registra en los marcadores del discurso" (139). En el caso de *donde*, los autores afirman que su rasgo locativo adquiere significación temporal. No obstante, en el estudio reseñado no se describe ni explica este cambio hasta las conclusiones. También le atribuyen a *donde* múltiples valores semánticos que no son descritos ni clasificados. El trabajo analiza *donde* y *en donde* de forma indistinta. Desde el punto de vista sintáctico, a la idea de que *donde* puede funcionar como coordinante y conmutarse por *y*, se le suman la afirmación de que la tendencia a utilizar *que* y *donde* se explica porque, al no tener flexión, no suponen problemas de concordancia. Navarro y Moris (2012) también habían observado que el carácter invariable de *donde* podía favorecer su uso.

¹³ No se proporciona número de hablantes ni de casos, lo que dificulta dimensionar el fenómeno observado.

¹⁴ La Gramática Generativa es fundamentalmente una teoría de la competencia y no de la actuación o performance (Chomsky, 1965). Esto explica el hecho de que el corpus de los autores sea heterogéneo y no se proporcione número de casos.

2.4 Usos no normativos de *donde* en González Santolalla (2019)

González Santolalla (2019) estudia los usos no normativos de los adverbios relativos de lugar en español, *donde* y *adonde*¹⁵, con el objeto de conocer cuánto se ajusta la norma vigente al funcionamiento real de dichas formas. En consonancia con su adscripción al funcionalismo, contrasta la norma con un corpus de textos periodísticos actuales de veinte países hispanohablantes y de CREA y CORPES XXI¹⁶. La población es la lengua común, con el conjunto de rasgos lingüísticos que conforman el español actual.

Se parte de los sentidos locativos de (1) ubicación: "...Bilbao, donde, al parecer, llegó a tiempo..."; (2) dirección: "...en cualquier parte del mundo adonde voy tiendo a observar..."; (3) procedencia: "...Altagracia de Orituco, de donde sustrajeron 50 millones...", y (4) trayecto: "...los lugares por donde pasarán los cables..." (citados de CREA por González Santolalla:5). Se observa que estas construcciones aumentan su complejidad cuando el valor que expresa el relativo no es locativo sino, por ejemplo, consecutivo. La autora explica el sistema actual como preposición + adverbio relativo de lugar, siendo la ubicación el valor locativo no marcado representado por *donde*. Sin embargo, coincide con NGLÉ (2009) en observar *en donde* para expresar ubicación y *donde* como procedencia o como dirección en ciertos contextos, valores que normalmente se otorga a *adonde*.

González Santolalla (2019) puntualiza las construcciones que han sido abordadas por gramáticas y obras normativas: (1) diferencia entre *a donde* y *adonde*; (2) *a donde* tras locuciones preposicionales; (3) *adonde* con sentido de ubicación; (4) *donde* sin preposición con valor de procedencia y (5) *en donde* como variante de *donde*. Encuentra concordancia entre norma y uso en los entornos en los que aparece *a donde* detrás de una locución preposicional. Para expresar procedencia, afirma que, si bien es mayoritario el uso de *de / desde donde* (27 casos de 30 en siglo XXI), hay casos en los que el relativo expresa origen sin preposición. Compara *donde* con valor de procedencia con *de donde* y *desde donde*¹⁷. *En donde* solo aparece en un 8% de los casos con valor de ubicación (69 vs. 798) y se lo considera más generalizado en Hispanoamérica. Sin embargo, los corpus analizados no tienen igual número de casos para cada país. Como formaciones no avaladas por la norma vigente, González Santolalla (2019) trata *a donde / adonde* con valor de ubicación y considera que la forma analítica se ajusta en mayor medida al sentido etimológico. Finalmente, considera *a donde* y *adonde* como equifuncionales. Asimismo explica la preferencia por el uso de *a donde*¹⁸.

El artículo admite la aparición de sentidos locativos y no locativos de *donde*. Sin embargo, no se detiene en ellos y solo proporciona un ejemplo de valor consecutivo. Por otro

¹⁵ La autora considera también *a donde*, entendida como una variante de *adonde*.

¹⁶ No se explica el criterio de selección de textos, que resultaría relevante teniendo en cuenta que se utilizan solo dos por país. En el caso de CREA y CORPES, no se da el número de casos extraídos de cada región.

¹⁷ Estas preposiciones no solo expresan procedencia, por lo que es difícil considerarlas equivalentes.

¹⁸ González Santolalla (18) advierte, sin embargo, que en Argentina prevalece la forma sintética en tres de cuatro períodos estudiados (la autora, en 16, divide para este punto los siglos XX y XXI en cuatro microdiacronías).

lado, reconoce la existencia de usos de *donde* con valor de procedencia, aunque no dice a qué países pertenecen. La falta de datos acerca de la cantidad de casos extraídos de cada país impide la generalización de resultados. La comparación entre España e Hispanoamérica desconoce las variedades dialectales que supone un territorio extenso y diverso, ni se tienen en cuenta otras variables sociolingüísticas. Por último, aunque la autora encuentra divergencias entre la norma y el uso, no proporciona motivaciones comunicativas o psicológicas porque no es su objetivo, lo que da lugar a la búsqueda de una explicación para estos fenómenos.

2. 5 Problemas pendientes

Las investigaciones observan alejamientos de la norma, pero no se los contrasta con corpus homogéneos de discursos orales o escritos. La ausencia de datos cuantitativos que reflejen la frecuencia de uso de *donde* no solo en su utilización no canónica, sino también en la canónica, impiden generalizar los resultados arrojados por la literatura. Se menciona que los usos no canónicos de *donde* pueden funcionar como subordinante, adjunto (Cucatto, 2007) o coordinante (Cucatto, 2007; Pascual y Romero, 2016), como circunstanciales de difícil clasificación y valores diversos (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008) y como marcadores del discurso (Navarro y Moris, 2012; Pascual y Romero, 2016). Hay equiparación de las formas *donde* y *en donde* (Cucatto, 2008; Pascual y Romero, 2016). Se le otorga a *donde* significados de (1) procedencia (González Santolalla, 2019), (2) tiempo (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008; Pascual y Romero, 2016), (3) causa (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008), (4) consecuencia (Pascual y Romero, 2016; González Santolalla, 2019).

Cucatto, A. (2007) y M. (2008), Navarro y Moris (2012) y Pascual y Romero (2016) coinciden en que hay un cambio en el funcionamiento sintáctico y un debilitamiento semántico en ciertos usos de *donde*. Es tarea de investigaciones futuras sistematizar qué otros significados se ponen de relieve gracias a este debilitamiento y observar en qué medida impactan en las rutinas sintácticas de los hablantes, ya que hasta el momento no se ha proporcionado un número de casos que respondan a las funciones alternativas que se mencionan. Algunos autores atribuyen el fenómeno a carencias de los hablantes (Cucatto, 2007; Cucatto, 2008 y Navarro y Moris, 2012), asociaciones que favorecen valoraciones y simplificaciones de la motivación del fenómeno lingüístico en estudio.

Solo el trabajo de Navarro y Moris (2012) establece parámetros para determinar qué función de *donde* se corresponde con su uso "tradicional". El trabajo de González Santolalla (2019) se detiene en la clasificación de sentidos locativos, lo que permitiría a investigaciones posteriores determinar qué sentidos no lo son e, incluso, extraer extensiones metafóricas de cada uno de ellos. También, se habla de usos metafóricos, pero no se los explicita. Asimismo, se mencionan procesos de gramaticalización y recategorización, pero no se describe el proceso ni se hace recuento de las formas que alternan, ni se explicitan las causas de esta

alternancia. Tampoco explora las motivaciones comunicativas que subyacen a los usos registrados de *donde*, ni usa parámetros discursivos para analizar las emisiones. Si bien Navarro y Moris (2016) no presentan demostraciones sintáctico-semánticas suficientes para una aplicación posterior de su escala, la delimitación por grados permite pensar en analizar el fenómeno desde la continuidad de las relaciones y categorías.

CONCLUSIONES

El objetivo de este capítulo fue revisar de manera sistemática el tratamiento dado por la bibliografía existente a los usos no canónicos de *donde* en las gramáticas e investigaciones relativas al español. A partir de esta revisión, se observó que, aunque diferentes académicos han fijado su mirada en los usos no canónicos de *donde*, no se ha llegado a un acuerdo en cuanto a las funciones ni a los significados que toma; pero, sobre todo, no se ha logrado explicitar la causa o motivación del fenómeno. Tampoco ha sido posible recuperar de la literatura visada información comprobada de las variables sociolingüísticas que intervienen en el discurso, ni se ha podido establecer una frecuencia de uso de los casos no canónicos frente a los canónicos, ni de manera generalizada ni por región. Finalmente, no se ha estudiado de manera sistemática el contexto de uso de la forma, entendido como situación, discurso y conocimiento enciclopédico compartido. En cambio, se ha simplificado el rol pragmático, semántico y sintáctico del fenómeno y se ha desestimado su aporte significativo y comunicativo. Si bien no es posible determinar su éxito comunicativo por no contar investigaciones que midan su perdurabilidad y recurrencia, es posible afirmar que la puerta para futuras investigaciones cuanti y cualitativas, con vistas a resultados válidos y generalizables, continúa abierta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcina Franch, J. y Blecua, J. M. (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Bello, A. (1995). *Gramática de la lengua castellana*. Caracas: La casa de Bello.
- Borzi, C. (2005). ¿Cláusulas relativas o construcciones de realce? Información conocida y sobreespecificación. *Pragmalingüística*, 13, 07-23.
- Bosque, I. y Demonte V. (Coords.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Brucart, J. M. (1999). La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 395-523). Madrid: Espasa.
- Chomsky, N. (1965). *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge: MIT Press.

- Cucatto, A. (2007). Usos anómalos del conector "donde" en el discurso académico. *La Lingüística Cognitiva como perspectiva teórico-metodológica para redefinir la conexión. VII Congreso de Estudios del Discurso (ALED 2007)*, (pp. 1-10). Bogotá.
- Cucatto, M. (2008). Aportes de la lingüística cognitiva a los estudios de la psicolingüística: la conexión en los textos escritos y los usos subespecificados. *ReVEL*, 6(11), 1-29.
- Di Tullio, A. (1997). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Edicial.
- Fernández Jaén, J. (2014). *Principios fundamentales de semántica histórica*. Arco Libros.
- Gili Gaya, S. (1980). *Curso Superior de Sintaxis Española* (13ª ed.). Barcelona. Bibliograf.
- González Santolalla, M. (2019). Estudio de los usos no normativos de los adverbios relativos de lugar en español, *donde y adonde - a donde*. *Language Design*, 21, 5-34.
- Herrera Volpe, M. I. (2020). *Gramática emergente y variación discursiva en el uso de donde en cláusulas relativas del español de Argentina: investigación documental* [Tesina de grado, Universidad Nacional de Cuyo]. Biblioteca Digital UNCuyo. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/16158/herreravolpe-gramaticaemergenteyv ariacionusodonde.pdf.
- Hopper, P. (1988). Emergent Grammar and the A Priori Postulate. En D. Tannen (Ed.), *Linguistics in Context: Connective Observation and Understanding* (pp. 117-134). Norwood: Ablex.
- Kovacci, O. (1990). *El comentario gramatical*. Madrid: Arco Libros.
- Kovacci, O. (1999). El adverbio. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 705-786). Madrid: Espasa.
- Lakoff, G. (1987). *Women, Fire and Dangerous Things. What Categories Reveal about the Mind*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Langacker, R. (1987). *Foundations of Cognitive Grammar. Theoretical Prerequisites* (Vol. I). Stanford: Stanford University Press.
- Langacker, R. (1991). *Foundations of Cognitive Grammar. Descriptive Applications* (Vol. II). Stanford: Stanford University Press.
- Lyons, J. (1977). *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moliner, M. (1998). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Navarro, F. y Moris, J. P. (2012). El uso de donde como marcador del discurso en prácticas de escritura académica de estudiantes universitarios. En M. M. Negroni (Ed.), *Actas del II Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo* (pp. 166-174). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Pascual, R. y Romero, D. (2016). Un caso de cambio categorial: los relativos como marcadores de discurso. En N. Múgica, *En torno a las interfaces del lenguaje en la lingüística generativa* (pp. 118-143). Bahía Blanca: EdiUNS.
- Seco, M. (1999). *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Zorraquino, M. A. y Portolés, J. (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4051-4214). Madrid: Espasa.